RES. H. Nº 0714/25 **SALTA,** 26 MAY 2025

EXPTE. Nº 4114/2022.-

VISTO:

La Res. H. N.º 0596/23 por la cual se tramita Adscripción Docente realizada por la Prof. Noelia Anahí Bugiolachio en la asignatura "Filosofía de la Ciencia" de la carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en la mencionada resolución se consignó el periodo de adscripción "08/03/22 al 31/07/22", siendo el periodo correcto "08/03/22 al 31/03/23".

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por la Resolución C.S. N.º 544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad.

Que es necesario emitir la presente resolución con la finalidad de dejar debidamente aclarada esta situación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR los términos de las Res. H. N.º 0392/25 en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice **"PERIODO: 08/03/22 AL 31/07/22"** debe decir **"PERIODO: 08/03/22 AL 31/03/23".**

DOCENTE	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
NOELIA ANAHI BUGIOLACHIO	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	**08/03/22 al 31/03/23**	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-25

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa